**H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo exhortando respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Hacienda para que realice un descuento durante el mes de marzo del 10 % en el pago de multas y recargos, licencias de manejar y revalidación vehicular, a las mujeres jefas de familia, que sostienen solas un hogar,** conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las relaciones humanas, sociales y económicas se han modificado en la estructura familiar, debiendo asumir las mujeres el rol como jefas del hogar, con todas las responsabilidades que conlleva, como el convertirse en proveedoras de las necesidades, función que tradicionalmente le correspondía al hombre.

A través del tiempo, indudablemente la mujer está experimentando cambios drásticos en los roles que desempeñan en la sociedad, esto trae como consecuencia aspectos positivos a nivel personal, familiar, social y cultural; sin embargo, hay prejuicios que han permanecido, ya que el ser mujer se torna en un factor de discriminación cuando se es “cabeza o jefa de familia”. El ambiente social, familiar y laboral se convierte en retos para su autoeficacia, es decir su nivel de creencia en sus propias capacidades para hacer frente al reto de la vida y la confianza en sí misma, de rendir efectivamente en determinada situación, actividad o tarea, impidiendo su desarrollo personal.

A través de la historia, era usual que la mujer abandonara sus metas académicas y profesionales dando prioridad al rol de ama de casa; sin embargo, con el paso del tiempo ha empezado a ejercer trabajos que de forma tradicional son realizados por varones, por lo que la mujer enfrenta múltiples retos. A nivel mundial, las mujeres tienen menos oportunidades de participación económica que los hombres, menos acceso a la educación básica y superior, mayores riesgos para la salud y la seguridad y menos representación política.

En México, más de 24.2 millones de mujeres tienen hijos y aproximadamente una quinta parte son madres solteras, siendo mujeres jefas de familia que sostienen sin respaldo un hogar, proporción que va en aumento por separación o divorcio, viudez o bien por decisión propia.

El ser madre, jefa de familia, implica varios retos; los económicos, la conciliación de la vida laboral y el cuidado de sus hijos, la sobrecarga de responsabilidades laborales y las relacionadas con el hogar.

En el estado de Chihuahua, 34 de cada 100 hogares las mujeres son consideradas como jefas de familia de dicho hogar. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Chihuahua ocupa el noveno lugar nacional por su porcentaje en este rubro. Las madres jefas de familia chihuahuenses se hacen cargo de los gastos de su hogar con un sueldo promedio de entre 6 mil y 7 mil 500 pesos mensuales.

En los últimos años nuestro país, al igual que el resto del mundo, ha sufrido una pandemia que dejo miles de personas fallecidas, familias que se quedaron sin empleo, una recesión económica y aunado a esto una inflación que ha golpeado fuertemente en los bolsillos al aumentar los servicios básicos y los precios de la canasta básica, lo cual se vuelve una carga financiera para las madres jefas de familia que sostienen solas a sus hijos.

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo y medianteacciones afirmativas, simples y concretas, es que buscamos formas de apoyar a las mujeres jefas de familia que sostienen un hogar, así como a sus hijos.

Como parte de las políticas de desarrollo de inclusión, es importante se tome en cuenta la inclusión de este grupo de la sociedad, ya que más allá del reconocimiento que se pueda hacer al esfuerzo que realizan en el quehacer diario y educación de sus hijos, debemos ayudarlas a solventar un poco el gasto que tienen que realizar en estos pagos y que en muchas ocasiones con los salarios que perciben es insuficiente para poder realizarlos.

Sabemos que para lograrlo se tiene que hacer un esfuerzo financiero por parte del Ejecutivo, pero también consideramos que nuestra Gobernadora tiene un compromiso constante con las acciones en respaldo de las mujeres de nuestro estado, por eso es que solicitamos que este programa de descuentos se aplique en el mes de marzo, siendo esta una acción afirmativa en conmemoración del esfuerzo constante de estas mujeres que sin respaldo alguno buscan sacar adelante a sus familias.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

**ARTÍCULO ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahuaexhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Hacienda para que establezca un descuento durante el mes de marzo del 10 % en el pago de multas y recargos, licencias de manejar y revalidación vehicular, a las mujeres jefas de familia.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**